

Gestión Corporación

Entidad Responsable
Ayuntamiento de Manilva.
Fines del Tratamiento
Gestión de la constitución de la corporación municipal, incorporación y cese de concejales, registro de intereses y actividades y gestión de compatibilidades de concejales.
Base de legitimación del tratamiento
Art. 6.1 c) RGPD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art 9.2 e) RGPD, el tratamiento se refiere a datos personales que el interesado ha hecho manifiestamente públicos.
Detalle Base de legitimación
<ul style="list-style-type: none">➤ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local➤ Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General➤ Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno.➤ Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía.
Categorías de los afectados
Cargos públicos.
Categoría de Datos Personales
Datos de categoría normal: Identificativos, características personales, circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, detalles de empleo, información comercial, económico-financieros y de seguros Datos de categoría especial: opinión política, afiliación sindical.
Categorías de destinatarios de comunicaciones
Junta Electoral Central, Comunidad, Delegación del Gobierno, Entidades Privadas o Administraciones públicas donde presten servicios los cargos públicos.
Encargado de tratamiento
No está previsto.
Transferencias Internacionales
No existen transferencias internacionales de datos previstas.
Plazos previstos de supresión

Los datos se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.